

Beca para curso de idioma en línea nivel posgrado

Histórico de Resultados

Resultados

Resultados de Beca para curso de idioma en línea Nivel Posgrado Convocatoria 2023-Primavera

Becas Otorgadas

Las(os) alumnas(os) cuya matrícula aparece en la relación, deberán realizar el trámite de formalización de la beca publicado en [AQUÍ](#).

Grupo 1 Becas Otorgadas British Council

2212801326	2222800073	2223801912
2212801344	2222801650	2223802928
2213800136	2222801678	2223802955
2213800172	2223800013	2223803087
2221800953	2223801823	2223803096

Grupo 2 Becas Condicionadas British Council

2213800805

Las(los) alumnas(os) cuyas matrículas aparecen en la relación de becas condicionadas, deberán registrar la documentación de la solicitud de beca "faltante" o "rechazada" en el sistema de registro de documentos <https://siae.uam.mx:8443/sae/pos/aercwbegm002> a más tardar el **14 de septiembre** y continuar con el proceso de formalización, de no realizarlo la beca quedará cancelada. Posteriormente podrán realizar el trámite de formalización de la beca publicado [AQUÍ](#).

Sin excepción, la fecha límite para que el alumnado beneficiario realice el pago al Instituto será el 6 de Octubre, de no realizarse se solicitará el reembolso de la beca y quedará cancelada.

Nota: Es importante señalar que el instituto asignado establecerá contacto directo con el alumnado beneficiario según corresponda para informar respecto a fechas de inducción, fecha de examen de colocación, inicio de cursos, horarios e instrucciones en general.

Grupo 1 Becas Otorgadas The Anglo

2173802074	2212801317	2221801594	2223802839	2223804066
2183802040	2212801773	2222800322	2223803229	2223804771
2201801445	2212802216	2222801838	2223803710	

2203803385	2213800798	2223800826	2223803783	
2203803394	2213801133	2223801092	2223803890	
2211802034	2221800408	2223801350	2223803907	

**Grupo 2 Becas Condicionadas
The Anglo**

2212801371

2223802848

Las(los) alumnas(os) cuyas matrículas aparecen en la relación de becas condicionadas, deberán registrar la documentación de la solicitud de beca "faltante" o "rechazada" en el sistema de registro de documentos <https://siae.uam.mx:8443/sae/pos/aercwbegm002> a más tardar el **14 de septiembre** y continuar con el proceso de formalización, de no realizarlo la beca quedará cancelada. Posteriormente podrán realizar el trámite de formalización de la beca publicado [AQUÍ](#).

Sin excepción, la fecha límite para que el alumnado beneficiario realice el pago al Instituto será el 6 de Octubre, de no realizarse se solicitará el reembolso de la beca y quedará cancelada.

Nota: Es importante señalar que el instituto asignado establecerá contacto directo con el alumnado beneficiario según corresponda para informar respecto a fechas de inducción, fecha de examen de colocación, inicio de cursos, horarios e instrucciones en general.

**Grupo 1 Becas Otorgadas
Universidad Central de la Florida**

2171800278	2221800828
2173802494	2222801623
2193803326	2223803587
2203801041	2223804315
2213800592	2223804735
2213802809	

**Grupo 2 Becas Condicionadas
Universidad Central de la Florida**

2212801335

2213800645

Las(los) alumnas(os) cuyas matrículas aparecen en la relación de becas condicionadas, deberán registrar la documentación de la solicitud de beca "faltante" o "rechazada" en el sistema de registro de documentos <https://siae.uam.mx:8443/sae/pos/aercwbegm002> a más tardar el **14 de septiembre** y continuar con el proceso de formalización, de no realizarlo la beca quedará cancelada. Posteriormente podrán realizar el trámite de formalización de la beca publicado [AQUÍ](#).

Sin excepción, la fecha límite para que el alumnado beneficiario realice el pago al Instituto será el 6 de Octubre, de no realizarse se solicitará el reembolso de la beca y quedará cancelada.

Nota: Es importante señalar que el instituto asignado establecerá contacto directo con el alumnado beneficiario según corresponda para informar respecto a fechas de inducción, fecha de examen de colocación, inicio de cursos, horarios e instrucciones en general.

**Grupo 1 Becas Otorgadas
Universidad de Nuevo México**

2183800251
2192803019
2201800724
2211802623
2211802712
2222802246
2223803112
2223804342

Sin excepción, la fecha límite para que el alumnado beneficiario realice el pago al Instituto será el 6 de Octubre, de no realizarse se solicitará el reembolso de la beca y quedará cancelada.

Nota: Es importante señalar que el instituto asignado establecerá contacto directo con el alumnado beneficiario según corresponda para informar respecto a fechas de inducción, fecha de examen de colocación, inicio de cursos, horarios e instrucciones en general.

**Grupo 1 Becas Otorgadas
Instituto Francés de América Latina**

2183800902	2222802317	2223802580
2211800334	2223800184	2223803943
2211802356	2223801314	2223804093
2211802687	2223802508	
2213800841	2223802562	

**Grupo 2 Becas Condicionadas
Instituto Francés de América Latina**

2223802571

Las(los) alumnas(os) cuyas matrículas aparecen en la relación de becas condicionadas, deberán registrar la documentación de la solicitud de beca "faltante" o "rechazada" en el sistema de registro de documentos <https://siae.uam.mx:8443/sae/pos/aercwbegm002> a más tardar el **14 de septiembre** y continuar con el proceso de formalización, de no realizarlo la beca quedará cancelada. Posteriormente podrán realizar el trámite de formalización de la beca publicado [AQUÍ](#).

Sin excepción, la fecha límite para que el alumnado beneficiario realice el pago al Instituto será el 6 de Octubre, de no realizarse se solicitará el reembolso de la beca y quedará cancelada.

Nota: Es importante señalar que el instituto asignado establecerá contacto directo con el alumnado beneficiario según corresponda para informar respecto a fechas de inducción, fecha de examen de colocación, inicio de cursos, horarios e instrucciones en general.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

Informes: becas@correo.uam.mx

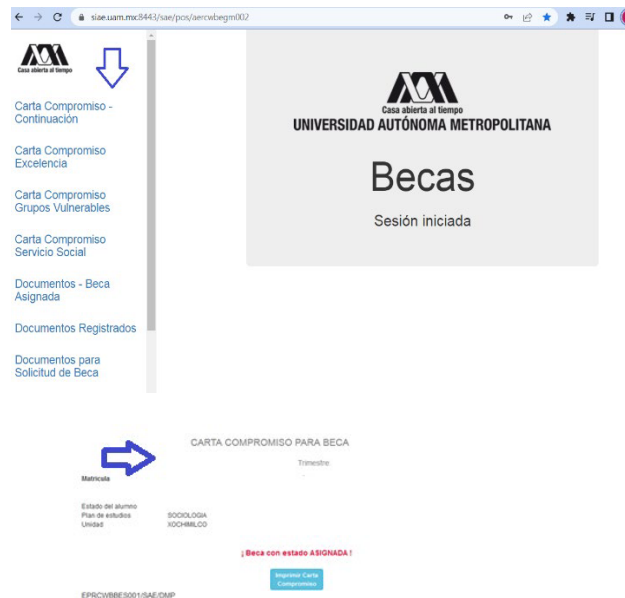
© Universidad Autónoma Metropolitana 2023

PROCESO PARA EL TRÁMITE DE BECAS PARA CURSO DE IDIOMA EN LÍNEA

1. Ingresa al link <https://siae.uam.mx:8443/sae/pos/aercwbegm002> (Se habilitará el registro a partir del 6 de septiembre de 2023)



2. El ingreso es con la matrícula y la contraseña del módulo de información escolar.
3. En la sección de Carta Compromiso **"Beca de curso de Idioma"** da clic en imprimir la Carta Compromiso. (Se habilitará el registro a partir del 6 de septiembre de 2023)



- Firma la carta compromiso (la firma deberá ser igual a la Identificación Oficial) en tinta azul o negra, como se muestra en el ejemplo (si la carta se imprime en más de una hoja cada hoja deberá ser firmada).

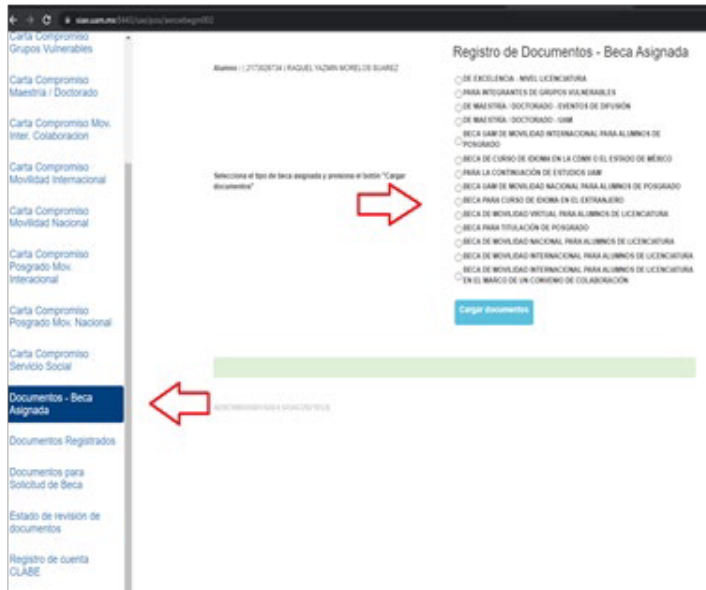
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

CARTA COMPROMISO
BECA PARA CURSO DE IDIOMA EN LÍNEA EN LA CIUDAD DE MÉXICO O EN EL ESTADO DE MÉXICO

Quien suscribe _____ alumno(a) de la Unidad Universitaria _____ de la División Académica _____ manifiesto y acepto que _____ con matrícula _____

- Solicite la presente beca.
- Cumplir con los requisitos que se indican en la convocatoria correspondiente.
- Me será otorgada la beca por la cantidad de \$ _____ (_____00/100 M.N.) por única ocasión.
- Recibiré la beca en una sola exhibición siempre y cuando haya entregado los documentos de formalización de la beca que se detallan en la convocatoria correspondiente.
- Derivado del otorgamiento de la beca adquiere los derechos y obligaciones siguientes:
 - Recibir el comunicado sobre la asignación de la beca.
 - Recibir el monto de la beca otorgada en tiempo y forma, siempre que cumpla con las obligaciones que tengo como alumno(a) de la Universidad Autónoma Metropolitana y lo señalado en la presente carta, salvo que por causas de fuerza mayor se haya determinado su suspensión o cancelación.
 - En caso de cancelación, el Comité de Becas de Licenciatura me informará por escrito sobre la causa de su decisión y las razones que la fundamentan.
 - Suscribir la documentación que formaliza el otorgamiento de la beca, en tiempo y forma.
 - Cumplir con lo establecido en el curso de estudio correspondiente y en la Legislación Universitaria de la Universidad Autónoma Metropolitana y de la universidad receptora.
 - Informar sobre el desarrollo de mis estudios al Comité de Becas de Licenciatura cuando éste lo solicite.
 - Cumplir con las obligaciones que se derivan de la documentación suscrita ante la Universidad Autónoma Metropolitana.
 - Realizar en tiempo y forma la inscripción anual y trimestral correspondiente en la unidad universitaria de origen durante todo el periodo en que realice el curso.
 - Acreditarme regularmente a los cursos.
 - Aprender la totalidad del curso.
 - Cubrir todos los costos derivados del curso y que se me solicite para la conclusión satisfactoria del curso, en su caso.
 - Registrar en la página electrónica del sistema LUMA la constancia del curso.
 - Notificar al Instituto, al área de apoyo académico de la unidad universitaria de origen y, a la Oficina de Becas en caso de ocurrir algún incidente que afecte o implique la suspensión o cancelación del curso.

- Ingresar a la sección de Documentos “Beca Asignada” y seleccionar la “Beca de curso de Idioma”.



- Escanea de forma independiente los siguientes documentos, guardarlos en formato PDF y regístralos (deberán ser legibles, el nombre del archivo no debe tener caracteres especiales ni espacios en blanco y no debe tener un tamaño mayor a 1MB):

a) Documento Bancario.

- El documento debe tener los siguientes datos: Nombre completo del beneficiario, Nombre del Banco, Número de cuenta y CLABE Interbancaria.
- La cuenta debe ser de débito y es obligatorio que se encuentre a nombre del beneficiario.
- Debe permitir transferencias electrónicas, retiros y depósitos mayores al monto total de la beca.
- La cuenta debe pertenecer a una institución bancaria que resida dentro del territorio nacional.
- La cuenta no debe tener límite de depósitos al mes (se recomienda nivel 4).
- Se aceptan cuentas de los siguientes bancos: BBVA, Banamex, Santander, HSBC, Banorte, Scotiabank, Banco Azteca, Inbursa, Banregio.

8. Ingresa a la sección de Estado de Revisión de Documentos y verifica el estado de los documentos revisados.
9. Cerrar Sesión

SI EL DOCUMENTO SE ENCUENTRA RECHAZADO SE DEBE ELIMINAR Y REGISTRAR NUEVAMENTE EL CORREGIDO.

IMPORTANTE

Para recibir el pago de la beca es requisito indispensable registrar en el sistema los documentos indicados, recuerda que el nombre de los archivos no debe tener caracteres especiales, ni símbolos o espacios en blanco, además no debe tener un tamaño mayor a 1MB.

- 1) Documento Bancario
- 2) Carta Compromiso debidamente firmada,
- 3) CURP

Los documentos se revisarán y serán aceptados o rechazados (En caso de ser rechazado algún documento deberás eliminarlo y registrar el correcto).

Para recibir el pago de la beca es requisito indispensable que la CLABE Interbancaria sea la misma que el documento bancario y esté a nombre del beneficiario.

La fecha límite para recibir los documentos será el 14 de septiembre de 2023 y la revisión documental se podrá realizar y corregir hasta el 20 de septiembre, en caso contrario, no se podrá realizar el pago el último día hábil del mes de septiembre o dentro de los 5 primeros días hábiles de octubre.

Sin excepción, la fecha límite para que el alumnado beneficiario realice el pago al Instituto será el 6 de Octubre, de no realizarse se solicitará el reembolso de la beca y quedará cancelada.

Nota: Es importante señalar, que el instituto asignado establecerá contacto directo con el alumnado beneficiario para informar respecto a fechas de inducción, fecha de examen de colocación, inicio de cursos, horarios e instrucciones en general.

“Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”.